



## Camino ciudades

montañas  
piedras.  
Rostros invisibles  
diálogos muertos  
disfraces,  
todo  
pegado a la ropa.  
Somos miles,  
evitamos percibirnos  
para no tomarnos  
de las manos.  
Amanece  
nos quitamos los sentidos,  
solo así puedo subir  
al lado tuyo.  
Cae el sol  
y mi cuerpo,  
me miro  
miro lo que llevo  
y lo que ya no percibo.

*Francesca Randazzo Eisemann*  
Tomado del poemario *Roce de tierra*.

# Honduras: desigualdades socioeconómicas y demográficas en relación con la tenencia de la propiedad rural, periodo 2010-2019

## Honduras: socioeconomic and demographic inequalities in relation to rural land ownership, 2010-2019 period

Ingrid Graciela Matamoros Rugama<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Máster en Demografía y Desarrollo. Instituto Nacional Agrario. Contacto: igmr\_1987@yahoo.es. ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-1002-9964>.

Recibido: 10 de mayo de 2025

Aceptado: 20 de junio de 2025

### Resumen

El objetivo de esta investigación es analizar las desigualdades socioeconómicas y demográficas en relación con la tenencia de tierras en las zonas rurales de Honduras, centrándose en la comparación de indicadores desagregados por sexo entre mujeres y hombres. La metodología utilizada fue de tipo cuantitativa, basada en el análisis de datos secundarios provenientes del Instituto Nacional Agrario (INA)<sup>1</sup>, se trabajó con las encuestas socioeconómicas de los expedientes de títulos de propiedad emitidos durante el 2010 al 2019.

En Honduras, los resultados reflejan una clara desigualdad en la emisión de títulos de propiedad. Las mujeres campesinas no solo reciben menos títulos de propiedad en comparación con los hombres; por cada 100 mujeres, 168 hombres son beneficiados. El 89.7 % de las posee sus viviendas en predios titulados. Algunas características sociales, como el estado civil, influyen para ser beneficiadas: las mujeres solteras tienen más probabilidades de recibir títulos de propiedad que las casadas o en unión libre.

**Palabras clave:** mujer rural, tenencia de la tierra, título de propiedad

<sup>1</sup> Según la Ley de Reforma Agraria, en el artículo 131 del Decreto Ley n.º 170, el INA es una institución semiautónoma del Estado que tiene como competencia brindar acceso a la tierra a pequeños y medianos productores del área rural, así como brindar asistencia técnica en el ámbito organizativo, funcional y productivo a empresas campesinas, de tal manera que puedan desarrollar esquemas productivos que las lleven a ser competitivas en sus nichos de mercado.

## Abstract

The objective of this research is to analyze socioeconomic and demographic inequalities related to land tenure in rural areas of Honduras, focusing on the comparison of indicators disaggregated by sex between women and men. The methodology used was quantitative, based on the analysis of secondary data from the National Agrarian Institute (INA). Socioeconomic surveys of property title files issued between 2010 and 2019 were used.

In Honduras, the results reflect a clear inequality in the issuance of property titles. Rural women not only receive fewer property titles compared to men; for every 100 women, 168 men benefit. 89.7 % of women own their homes on titled properties. Some social characteristics, such as marital status, influence whether they are eligible. Single women are more likely to receive property titles than those who are married or in a common-law relationship.

**Keywords:** rural women, land tenure, property title

## 1. Introducción

La tierra en Honduras tiene una relevancia multifacética: no solo se percibe como un recurso material, sino también como un factor fundamental en la construcción de la identidad individual y colectiva. Además, la tierra es clave para la organización de la vida social, religiosa y cultural, y constituye un elemento político crucial para el desarrollo personal. En particular, el desarrollo rural está estrechamente vinculado al acceso de la propiedad de la tierra por parte de sus habitantes.

El concepto de propiedad abarca varias dimensiones, entre las que se incluyen la tenencia de la tierra, la vivienda, los instrumentos de trabajo, los insumos y los animales. En el contexto hondureño, las mujeres enfrentan una desproporcionada falta de seguridad jurídica sobre estos bienes, lo que refleja una desigualdad histórica en la emisión de títulos de propiedad. A pesar de los esfuerzos por promover la equidad de género, los programas de titulación de tierras han beneficiado principalmente a los hombres. Según el Instituto Nacional Agrario (INA), en 2019, solo 35 % de los beneficiarios de la titulación de tierras fueron mujeres. Esta situación perpetúa la vulnerabilidad económica y social de las mujeres rurales, limitando su acceso a recursos financieros, oportunidades de desarrollo agrícola y participación en la gobernanza local. La falta de títulos de propiedad frena su empoderamiento económico y restringe su capacidad para contribuir al desarrollo integral de sus comunidades.

Este fenómeno tiene raíces profundas en las políticas históricas del país. Un ejemplo emblemático es que la Reforma Agraria de la década de 1960 centró el derecho a la propiedad principalmente en los jefes de hogar, una categoría históricamente dominada por los hombres.

El derecho a la propiedad es fundamental para el desarrollo de las mujeres. Según el Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU), el acceso seguro a la tierra, la propiedad y la vivienda favorece la independencia y la autonomía de la mujer, satisface sus necesidades cotidianas y las de su familia, y le permite superar algunos de los retos más difíciles de la vida (Women & Brown, 2018, p. 4).

Las mujeres hondureñas en el área rural han tenido dificultad para acceder a la propiedad de la tierra con fines productivos. En ese contexto, la doctora Sally O'Neill, en su tesis doctoral *Percepciones de la pobreza y el bienestar subjetivo en el sur de Honduras: aportes desde abajo para una sociedad más justa*, planteó que «ser dueña de tierra es sinónimo de bienestar en las mujeres y por este medio evitar la pobreza en la siguiente generación por medio de la herencia a sus hijos» (p. 303); en este sentido, la herencia pasa a ser un elemento fundamental, sin embargo, históricamente los hombres han sido los principales beneficiados.

La tenencia de la vivienda y de la tierra aumenta el poder de las mujeres en sus hogares y organizaciones, a la vez que aumenta su bienestar y reduce su vulnerabilidad social y económica. En contraste, aquellas mujeres

que no la poseen son marginadas de los procesos comunitarios y de la toma de decisiones, lo que limita sus posibilidades acceder a recursos que están dirigidos principalmente a los propietarios.

Alrededor del acceso a la propiedad existen otros aspectos de importancia, como la cantidad y calidad de la tierra, que pueden marcar la diferencia. La cantidad relacionada con el área geográfica en posesión, definida principalmente por las hectáreas. En los últimos años estas áreas son básicamente para vivienda y en algunos casos espacios para huertos familiares; en cambio, la calidad está relacionada con el potencial productivo de los predios, vinculado con la descripción de los terrenos (topografía, textura, drenaje, entre otros), también al acceso que estos tengan a fuentes hídricas. Ambos aspectos contribuyen a la calidad de vida de las familias.

## 2. Fundamentación teórica

Se presentan algunos enfoques teóricos relacionados al tema de investigación. En primer lugar, el enfoque de desarrollo humano sostenible (DHS), el cual plantea que el desarrollo va más allá de satisfacer las necesidades de las presentes generaciones, ya que busca no comprometer las posibilidades de las futuras generaciones. Se presentará también el enfoque de género y territorios, que considera distintas dimensiones de vulnerabilidad, con especial énfasis en la mujer en el contexto rural diferenciado según regiones. El tercer enfoque, relacionado con la perspectiva de justicia social, reconoce que las mujeres enfrentan desigualdades estructurales en el acceso y control de la tierra.

### 2.1. Enfoque de desarrollo humano sostenible (DHS)

La teoría del desarrollo tiene diferentes connotaciones: teórica, normativa y política. Para efectos del estudio, se tomarán elementos del desarrollo humano sostenible, como el desarrollo de las capacidades humanas y las posibilidades de acceso a los bienes públicos de manera equitativa, que generen niveles de bienestar, una vida digna, seguridad humana y derechos, igualdad de género y sostenibilidad ambiental. Se busca, además, equilibrar el capital económico con el bienestar de las personas, asegurando que los recursos no solo se concentren en la creación de riqueza, sino también en la mejora de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, de manera sostenible.

Las capacidades humanas y las condiciones para el desarrollo son las dos principales dimensiones de este enfoque; para efectos del estudio, se tomarán en cuenta variables que permitirán visibilizar los niveles de desarrollo y participación entre las mujeres en torno a la tenencia de la propiedad, como la equidad intergeneracional, el fortalecimiento del capital social, la distribución equitativa del poder y el fortalecimiento de grupos en desventajas (Arias, s. f., p. 246). Las mediciones más populares sobre el bienestar incluyen el índice de desarrollo humano (IDH). Este índice va más allá del ingreso como medida del bienestar y contempla, además, la esperanza de vida como medición aproximada de la salud y la tasa de alfabetización como aproximación del nivel educativo.

### 2.2. Género y territorio

El enfoque de género es una herramienta para el análisis de categorías con base en las variables de sexo y género para comprender los papeles o tareas desarrolladas por hombres y mujeres, así como las relaciones de poder e inequidades.

El enfoque plantea la intersección existente entre género y territorio, desde la perspectiva territorial del desarrollo. En este contexto, la dinámica de los territorios rurales muestra que las oportunidades para las mu-

jerés son reducidas, ya que continúan enfrentando un menor acceso a los recursos productivos de todo tipo en comparación con los hombres, así como un menor acceso al resto de activos en general (Estado et al., 2010).

Schejtman y Berdegué (2004) definen el desarrollo territorial rural como un proceso simultáneo de transformación productiva e institucional de un espacio rural determinado, que asegure reducir la pobreza (p. 5). En su planteamiento, la transformación productiva supone articular competitiva y sustentablemente la economía del territorio con mercados dinámicos, al incorporar innovaciones en productos, procesos y gestión.

En el plano institucional, este enfoque plantea estimular y facilitar la interacción y la concertación de los actores locales, así como entre estos y los agentes externos relevantes, e incrementar las oportunidades para que la población pobre participe del proceso y de sus beneficios (Schejtman & Berdegué, 2004). Con este enfoque se busca principalmente el crecimiento económico con inclusión social y sostenibilidad ambiental, a una escala territorial que permita identificar y reducir las brechas existentes entre las regiones (ONU Mujeres, s. f.). La desigualdad de género se expresa de distintas maneras en los territorios, tomando en cuenta que no solo es considerar las capacidades y posibilidades mismas de las mujeres, sino también las características particulares de los territorios, como ser el potencial productivo, las organizaciones formales e informales presentes.

### 2.3. Justicia social

Desde un enfoque teórico, la justicia social aplicada a la tenencia de la tierra reconoce que las mujeres enfrentan desigualdades estructurales que limitan su acceso y control sobre este recurso vital. Estas desigualdades se manifiestan en diversas dimensiones, como la propiedad, el uso, la gestión y la toma de decisiones relacionadas con la tierra. Estudios han comprobado que «el empoderamiento de las mujeres y los derechos seguros a la tierra pueden contribuir directamente a la producción agrícola del agricultor, lo que puede conducir a un aumento en los ingresos agrícolas» (Kehinde et al., 2021). Por otro lado, los factores culturales han influido sustancialmente en quién es favorecido con los bienes familiares: «el marido era el representante legal y el administrador de sus bienes, incluyendo los bienes individuales propiedad de la esposa» (Deere Carmen Diana, 2004).

## 3. Metodología

La investigación es de tipo no experimental y descriptiva, desarrollada bajo un enfoque cuantitativo, ya que utilizó datos secundarios provenientes del Instituto Nacional Agrario (INA). Se trabajó con las encuestas socioeconómicas de los expedientes de títulos de propiedad emitidos durante 2010 al 2019. Para sistematizar la información, se elaboró una base de datos entre los meses de febrero a octubre de 2022. La muestra fue probabilística, de manera que todos los beneficiarios tenían la posibilidad de ser escogidos mediante selección aleatoria, con un margen de error del 5 %. La selección de la muestra fue independiente entre hombres y mujeres, y la muestra total fue de 760 encuestas. Se calculó la muestra de un universo de 91 796 títulos de propiedad emitidos a individuales.

La unidad de análisis de esta investigación está constituida por jefes de hogar, tanto mujeres como hombres, que han sido beneficiarios de un título de propiedad por parte del INA. A partir de esta población objetivo, se analizaron diversas variables demográficas, como edad, sexo, estado civil y nivel educativo, así como variables socioeconómicas, incluyendo ingresos, ocupación, y variables relacionadas con la tenencia de la tierra. Geográficamente, el estudio se desarrolló con datos de 16 departamentos, excluyendo el departamento de Islas de la Bahía y Gracias Dios.

## 4. Presentación y discusión de resultados

Se presentan en este capítulo los principales resultados de la investigación a partir de la base de datos de beneficiarios de la emisión de títulos de propiedad realizada por parte del INA durante el periodo 2010-2019.

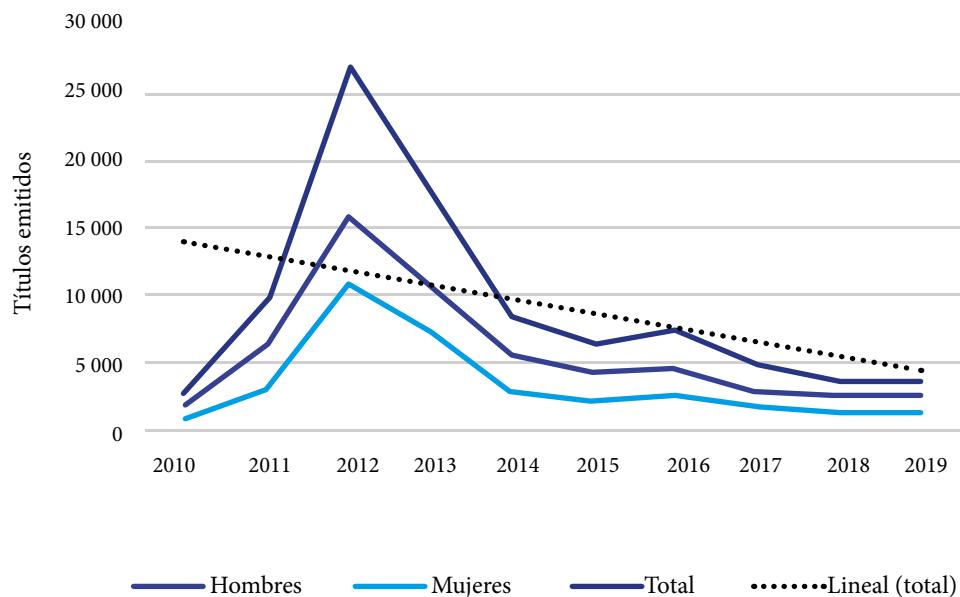
### 4.1. Emisión de títulos de propiedad

En el periodo comprendido 2010 y 2019, el INA emitió un total de 91 796 títulos de propiedad de dominio pleno a favor del sector campesino individual en 16 de los 18 departamentos del país, sin incluir Islas de la Bahía y Gracias a Dios<sup>2</sup>. Se entregó títulos de propiedad en 142 de 298, esto representa 48 % de municipios a nivel nacional. La emisión se realizó en territorio con características rurales, dado que esta es la jurisdicción territorial que constitucionalmente se le otorgó al INA desde su creación en 1961. Esta emisión de títulos benefició a 57 583 hombres jefes de hogar (63 %) y 34 213 mujeres jefas de hogar (37 %), dejando una brecha de desigualdad muy marcada.

Los datos de la Figura 1 reflejan un pico alto en los años los 2012 y 2013, cuando se emitió la mayor cantidad de títulos. Aunque la emisión se mantuvo constante hasta 2019, el número de títulos emitidos desciende. En este sentido, es importante rescatar el panorama político que se ha presentado en este periodo de tiempo. Se puede observar una marcada desigualdad entre hombres y mujeres, las últimas han sido significativamente menos beneficiadas con títulos de propiedad comparado con los hombres.

**Figura 1**

*Honduras: títulos de propiedad emitidos por el INA según sexo del jefe de hogar, periodo 2010-2019*



*Nota:* Elaboración propia con base en datos de informes anuales, INA.

<sup>2</sup> En el caso de Islas de la Bahía, el ordenamiento territorial le compete a la Alcaldía Municipal en conjunto con al Instituto de la Propiedad. En Gracias a Dios se han realizado emisiones de títulos a favor del sector indígena y afrohondureño, beneficiando directamente a las comunidades que se han establecido en este territorio.

En el periodo comprendido 2010-2019, el INA emitió un total de 91 796 títulos de dominio pleno, beneficiando a 57 583 hombres jefes de hogar y a 34 213 mujeres jefas de hogar. Estos datos representan un 63 % para los hombres y un 37 % para las mujeres, dejando una brecha de desigualdad de 13 % en el periodo de estudio.

## 4.2. Características sociales y económicas de los jefes de hogar de los títulos de propiedad

En esta sección se describen las características sociales, económicas y demográficas de los jefes de hogar (hombres o mujeres) del área rural que fueron beneficiados con la emisión de título de propiedad.

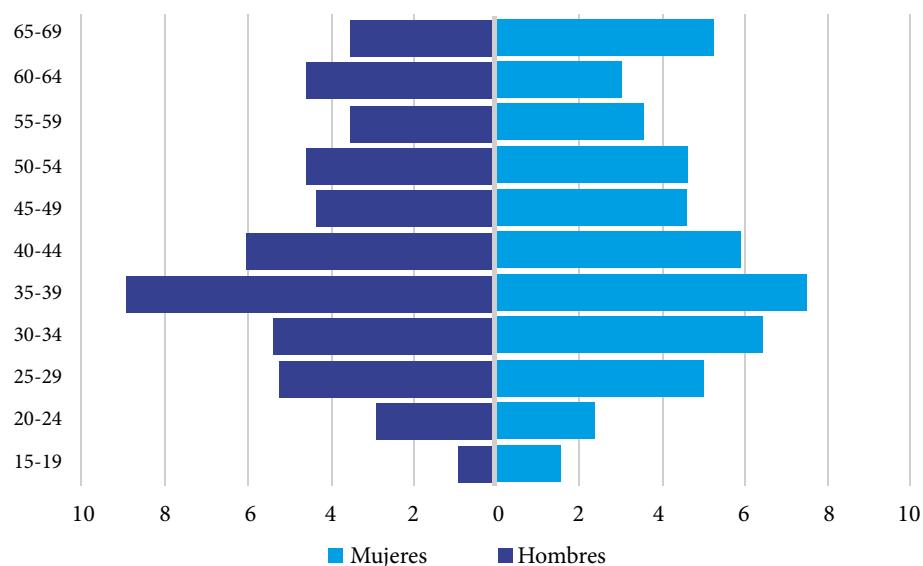
### 4.2.1. Rango de edad de los jefes de hogar

Según lo estipula la Ley de Reforma Agraria en el artículo 74, uno de los requisitos para ser beneficiario de la propiedad de la tierra es ser hondureño por nacimiento, varón mayor de dieciséis años si es soltero o de cualquier edad si es casado, o mujer soltera o viuda si tiene familia a su cargo. La edad de los jefes de hogar fue tomada en cuenta al momento de aplicar la encuesta socioeconómica, encontrándose personas desde los 16 y 82 años. Los datos permiten identificar que los grupos de edad comprendidos entre los 25 y 44 años fueron mayormente beneficiados con títulos de propiedad, alcanzando más de 52.6 % de los casos; sin embargo, el grupo de edad que recibió mayor número de títulos fue el de 35 a 39 años (11.8 %). Los grupos de edad comprendidos entre los 15 a 24 años fueron a los que menos se les emitió títulos de propiedad (2.5 %).

Se observa una diferencia entre hombres y mujeres; las mujeres de 65 a 69 fueron más beneficiadas con títulos de propiedad que hombres en ese rango de edad, el 3.6 % de las mujeres se encontraba en el mismo rango de edad.

**Figura 2**

*Pirámide poblacional de los jefes de hogar con título de propiedad, periodo 2010-2019*



*Nota:* Elaboración propia con base en datos de la «Encuesta de beneficiarios y beneficiarias de la emisión de títulos de propiedad», INA (2010-2019).

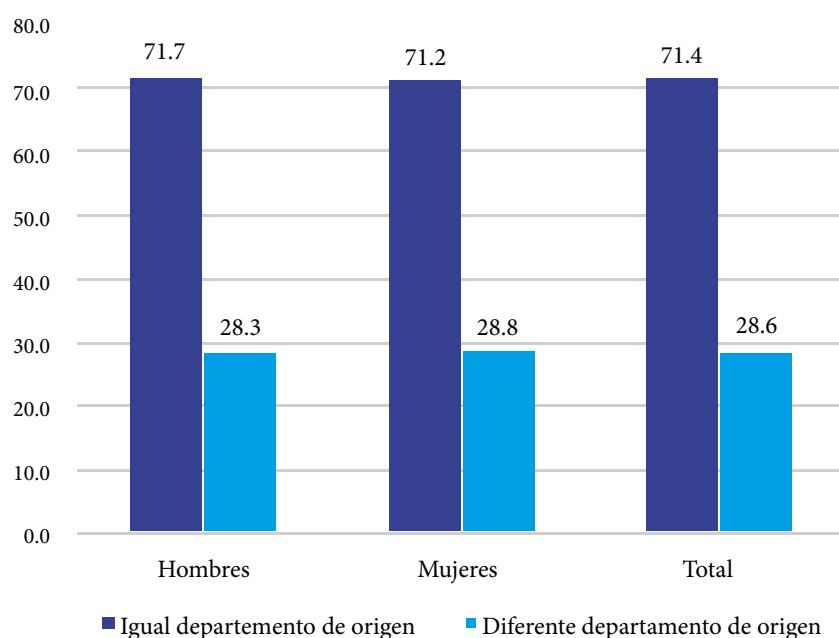
#### *4.2.2. Migración de toda la vida de los jefes de hogar*

Se consideró la variable «migración de toda la vida» para identificar el origen departamental de los jefes de hogar beneficiados en relación con el departamento donde se realizó la emisión de título de propiedad.

La mayoría de las personas beneficiadas con títulos de propiedad permanecieron en el mismo departamento en el que nacieron (71.2 % de las mujeres y 71.7 % de los hombres). En cambio, 28.6 % de los beneficiarios proviene de un departamento distinto al lugar donde se emitió el título de propiedad (Figura 3). En este contexto, se puede inferir que la variable «migración de toda la vida» no es un factor determinante en el acceso a la titulación de propiedad.

**Figura 3**

*Migración de toda la vida, jefes de hogar con título de propiedad, periodo 2010-2019*



*Nota:* Elaboración propia con base en datos de la «Encuesta de beneficiarios y beneficiarias de la emisión de títulos de propiedad», INA (2010-2019).

#### *4.2.3. Estado civil de los jefes de hogar*

El estado civil no parece ser una variable determinante para obtener un título de propiedad. La Tabla 1 muestra que el 50.7 % de los jefes de hogar eran solteros al momento de recibir su título de propiedad.

Según los porcentajes, para las jefas de hogar solteras obtuvieron el 29.2 % de los títulos de propiedad en contraste con aquellas que se encuentran en unión libre, que solo suma el 8.4 % de los casos (Tabla 1).

Es importante destacar que en las comunidades rurales aún existen aspectos culturales que influyen al definir quién es considerado el «jefe de hogar». De esta manera, las mujeres que se encuentran en estado civil casadas o unión libre no acceden a los derechos de posesión de la propiedad, ya que son sus parejas quienes son denominados en el núcleo familiar o se autodenominan los «jefes de hogar».

**Tabla 1**

Estado civil de los jefes de hogar con título de propiedad, periodo 2010-2019

Sexo del jefe de hogar	Estado civil			Total
	Soltero	Casado	Unión libre	
Masculino	21.4%	19.7%	8.9%	50.1%
Femenino	29.2%	12.2%	8.4%	49.9%
Total	50.7%	32.0%	17.4%	100.0%

*Nota:* Elaboración propia con base en datos de la «Encuesta de beneficiarios y beneficiarias de la emisión de títulos de propiedad», INA (2010-2019).

#### 4.2.4. Ingresos de los jefes de hogar

Los ingresos de los jefes de hogar fueron consultados en montos anuales y resultaron muy variados; por lo tanto, se agruparon en rangos. El 37.2 % de los encuestados informó que sus ingresos anuales estaban entre L 1500 y L 20 000; el 26.3 %, entre L 21 000 y L 40 000; 19 %, entre L 41 000 y L 60 000; el 14.5 % declaró ingresos de L 61 000 a L 100 000; y un pequeño porcentaje, equivalente al 3 %, reportó ingresos superiores a L 101 000 (Tabla 2).

Los ingresos anuales reportados son bajos respecto al costo de vida en Honduras para el 2019. Según el «Informe anual sobre salario mínimo en Honduras», presentado por el Ministerio del Trabajo Honduras, el costo mensual de la canasta básica estaba en L 8 782.74 (\$ 340.00)<sup>3</sup>, lo que, al multiplicarse por doce meses, representa más de L 105 000 (\$ 4 080.00) anuales (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2019, p. 20). Es importante resaltar que los beneficiarios y beneficiarias de títulos de propiedad emitidos por el INA eran personas de bajos ingresos (97 %).

**Tabla 2**

Ingresos por rango de los jefes de hogar con título de propiedad, periodo 2010-2019

Rango de ingresos	Porcentaje
1 500-20 000	37.2
21 000-40 000	26.3
41 000-60 000	19.0
61 000-100 000	14.5
101 000-2 000 000	3.0
Total	100.0

*Nota:* Elaboración propia con base en datos de la «Encuesta de beneficiarios y beneficiarias de la emisión de títulos de propiedad», INA (2010-2019).

<sup>3</sup> Segundo el cambio a abril 2025, venta de dólares 25.8559 por cada dólar.

#### 4.3. Tenencia de la tierra y características de los predios adjudicados con título de propiedad, periodo 2010-2019

En este apartado se identifican las características de la tenencia de los predios adjudicados con título de propiedad, se toman variables como la naturaleza jurídica de los predios, área titulada, vocación de la tierra, años de ocupación y posesión de vivienda en el predio.

##### 4.3.1. Naturaleza jurídica de los predios

El Instituto Nacional Agrario, para poder adjudicar y emitir un título de propiedad, tiene la obligación de definir la naturaleza jurídica del predio. Esta puede ser privada, ejidal, fiscal o nacional. El INA puede emitir títulos sobre predios rurales de naturaleza jurídica ejidal, fiscal o nacional. Los predios identificados como privados no pueden ser adjudicados por la institución. A continuación, en la Tabla 3 se presentan los porcentajes de títulos emitidos por sexo y la naturaleza jurídica de los predios.

**Tabla 3**

*Títulos de propiedad emitidos según naturaleza jurídica del predio, periodo 2010-2019*

Sexo del beneficiario	Naturaleza administrativa del predio titulado		
	Ejidal	Fiscal	Nacional
	%	%	%
Masculino	24.9	6.2	19.1
Femenino	21.8	7.6	20.4
Total	46.7	13.8	39.5

Nota: Elaboración propia con base en datos de la «Encuesta de beneficiarios y beneficiarias de la misión de títulos de propiedad», INA (2010-2019).

##### 4.3.2. Área de los predios adjudicados según sexo del jefe de hogar

El área de los predios titulados es una variable muy importante, ya que la cantidad de tierra que se adjudique determinará el potencial de explotación para la producción agropecuaria.

En promedio, el área titulada es de 1.277 hectáreas de tierra. Sin embargo, las mujeres resultaron menos favorecidas respecto al tamaño del área, ya que a ellas se les tituló en promedio 0.845 hectáreas, mientras que a los hombres se les asignó un poco más del doble, con un promedio de 1.705 hectáreas de tierra (Tabla 4).

**Tabla 4***Área titulada según sexo del jefe de hogar, periodo 2010-2019*

Sexo del beneficiario	Promedio del área del predio titulado
	Media has.
Masculino	1.705
Femenino	0.845
Total	1.277

*Nota:* Elaboración propia con base en datos de la «Encuesta de beneficiarios y beneficiarias de la emisión de títulos de propiedad», INA (2010-2019).

#### 4.3.3. Años de ocupación de los predios titulados por el INA, 2010-2019

Los jefes de hogar cuando solicitan la adjudicación de tierras deben acreditar la ocupación pacífica del predio por un periodo no menor de tres años. Los beneficiados y beneficiadas informaron que en promedio tienen 11 años de ocupación del predio, esto es importante ya que, con relación a la migración de toda la vida, muchos de ellos desde siempre han permanecido en las comunidades donde se les ha emitido título de propiedad (Tabla 5).

**Tabla 5***Años de ocupación de beneficiarios y beneficiarias de títulos emitidos según sexo del jefe de hogar, periodo 2010-2019*

Sexo del beneficiario	Años de poseer u ocupar el predio
	Media
Masculino	11
Femenino	11
Total	11

*Nota:* Elaboración propia con base en datos de la «Encuesta de beneficiarios y beneficiarias de la emisión de títulos de propiedad», INA (2010-2019).

#### 4.3.4. Posesión de vivienda en el predio titulado

La posesión de la vivienda en el predio es un factor muy importante, ya que se realizan actividades productivas que permiten la participación de varios o todos los miembros de la familia. Normalmente, tienen pequeñas fincas con producción de árboles frutales, café y hortalizas, además de poseer espacios para la crianza de especies menores como cerdos y gallinas. Esta producción se convierte en un elemento fundamental para la seguridad alimentaria y nutricional de las familias y las comunidades. Otro aspecto de interés en torno a la posesión de vivienda en el predio es la posibilidad de participación activa en la toma de decisiones en las comunidades.

En los resultados obtenidos se destaca que el 87 % de los beneficiados de títulos de propiedad poseen vivienda en los predios. Las mujeres representan el mayor porcentaje (89.7 %) respecto a los hombres (84.3 %) (Tabla 6).

**Tabla 6***Posesión de vivienda en el predio titulado según sexo del jefe de hogar, periodo 2010-2019*

Sexo del beneficiario	Posee vivienda en el predio		
	Sí	No	Total
Masculino	84.3%	15.7%	100%
Femenino	89.7%	10.3%	100%
Total	87.0%	13.0%	100%

*Nota:* Elaboración propia con base en datos de la «Encuesta de beneficiarios y beneficiarias de la emisión de títulos de propiedad», INA (2010-2019).

#### 4.4. Desigualdades según sexo del jefe de hogar en la emisión de títulos de propiedad

En este apartado se describen las características diferenciadas en torno a la emisión de títulos de propiedad, se consideran variables de interés como el crecimiento interanual, índice de masculinidad, área titulada por departamento y edad mediana. Elementos de análisis que permitan visibilizar esas brechas que deben reducirse para generar oportunidades a la mujer campesina hondureña.

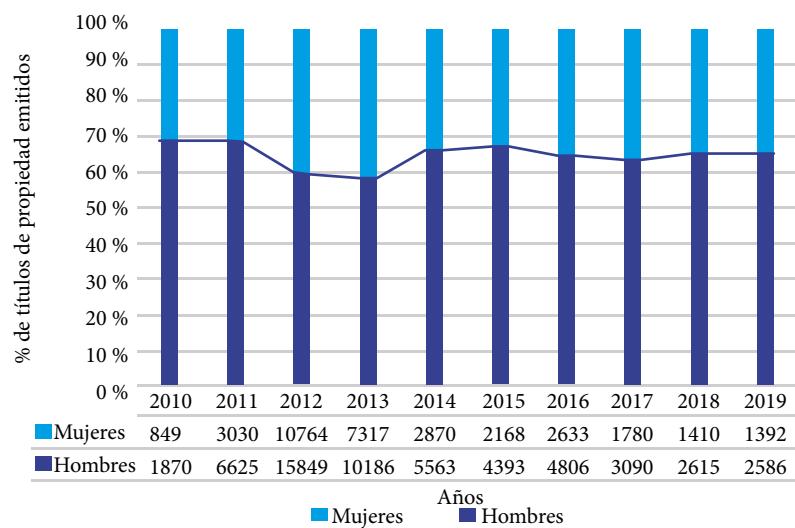
##### 4.4.1. Crecimiento interanual de los títulos emitidos

La Figura 4 muestra que, durante todo el periodo de estudio, las mujeres fueron las menos favorecidas con la emisión de títulos de propiedad, la tendencia se mantuvo en todo el periodo. Sin embargo, los años 2012 y 2013 se caracterizaron por una mayor cuota de participación femenina y representación en la titularidad de las tierras, alcanzando un 40 % en 2012 y un 42 % en 2013. Además, estos años corresponden también al periodo en que el INA emitió la mayor cantidad histórica de títulos (44 116).

##### 4.4.2. Índice de masculinidad en la emisión de títulos de propiedad

El índice de masculinidad (IM) es un indicador demográfico que muestra la relación entre la cantidad de hombres y mujeres en una población. Se expresa como el número de hombres por cada 100 mujeres. En este estudio es tomado en cuenta para mostrar cuántos títulos de propiedad son emitidos a los hombres por cada 100 títulos emitidos a mujeres.

La Tabla 7 refleja que hay años, como 2010, 2011 y 2015, en los que por cada 100 títulos a favor de las mujeres se emitieron más de 200 títulos a favor de los hombres. Por ejemplo, en 2010 el IM en la emisión de títulos de propiedad en Honduras fue de 220 hombres por cada 100 mujeres, lo que evidencia una clara desigualdad de género en la distribución de recursos y oportunidades en el ámbito rural. Este desequilibrio limita las capacidades y el bienestar de las mujeres, impidiendo su plena participación en el desarrollo económico y social. Desde el enfoque del desarrollo humano sostenible, este tipo de desigualdad socava uno de los principios clave: la equidad. Para lograr un desarrollo verdaderamente sostenible, es fundamental garantizar que tanto hombres como mujeres tengan acceso a los mismos recursos y oportunidades, de modo que todos puedan contribuir de manera significativa a la sociedad.

**Figura 4***Títulos de propiedad emitidos al sector individual (2010-2019)*

Nota: Elaboración propia con base en datos recolectados de informes institucionales del INA (2010-2019).

Reducir el IM en términos de acceso a la tierra y otros recursos productivos sería un paso crucial hacia la creación de una sociedad más inclusiva, donde las mujeres puedan fortalecer su capital humano, mejorar su calidad de vida y, en última instancia, contribuir a un crecimiento económico más equilibrado y sostenible.

**Tabla 7***Índice de masculinidad respecto a la emisión de títulos de propiedad, periodo 2010-2019*

Año	Hombres	Mujeres	IM
2010	1 870	849	220.3
2011	6 625	3 030	218.6
2012	15 849	10 764	147.2
2013	10 186	7 317	139.2
2014	5 563	2 870	193.8
2015	4 393	2 168	202.6
2016	4 806	2 633	182.5
2017	3 090	1 780	173.6
2018	2 615	1 410	185.5
2019	2 586	1 392	185.8
Total	57 583	34 213	168.3

Nota: Elaboración propia con base en datos recolectados de informes institucionales del INA (2010-2019).

El año 2013 marcó un hito en la emisión de títulos de propiedad en Honduras, siendo el periodo en el que más se favoreció a las mujeres, con una relación de 139 títulos otorgados a hombres por cada 100 a mujeres. Sin embargo, aún persiste una notable brecha de género que limita el acceso equitativo de las mujeres rurales a la tenencia de la tierra.

La tenencia de la tierra es un factor clave para el empoderamiento de las mujeres, ya que les proporciona mayor autonomía, estabilidad económica y acceso a recursos para su desarrollo personal y familiar. Por lo tanto, la promoción de la equidad en la emisión de títulos de propiedad no solo contribuiría a la justicia social, sino también a la mejora de las capacidades humanas en las comunidades rurales, alineándose con los principios fundamentales del desarrollo sostenible: inclusión, equidad y bienestar para todos.

Esta situación se puede apreciar a detalle por departamento. En contraste con los porcentajes analizados en la sección anterior, se puede concluir que los departamentos de Lempira, Copán, Ocotepeque y Comayagua presentan los mayores IM en la emisión de títulos de propiedad, con más de 200 títulos a favor de hombres jefes de hogar por cada 100 emitidos a favor de mujeres jefas de hogar (Tabla 9). Este resultado revela las profundas desigualdades de género que persisten en el acceso a los recursos territoriales (Tabla 8).

Desde el enfoque de género y territorio, esta desigualdad respecto a la propiedad de la tierra refleja cómo las estructuras de poder y la distribución de la propiedad están fuertemente condicionadas por normas de género que favorecen a los hombres, particularmente aquellos que son jefes de hogar. Este patrón no solo perpetúa la desigualdad económica entre hombres y mujeres, sino que también limita la capacidad de las mujeres para ejercer sus derechos sobre la tierra, un recurso fundamental para su autonomía económica y social. El enfoque de género subraya que el acceso equitativo a los recursos territoriales no solo es una cuestión de justicia social, sino también un factor clave para el desarrollo integral de las comunidades. Promover la igualdad de género en la emisión de títulos de propiedad contribuiría a la reconfiguración de las relaciones de poder en el territorio, favoreciendo la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones sobre el uso y manejo de la tierra, y garantizando que tanto hombres como mujeres puedan desarrollar plenamente sus capacidades en un entorno territorial justo y equitativo.

## Tabla 8

*Índice de masculinidad por departamento, según la emisión de títulos de propiedad, periodo 2010–2019*

nº	Departamento	Hombres	Mujeres	IM
1	Cortés	4 276	3 424	124.9
2	Santa Bárbara	3 480	2 150	161.9
3	Yoro	4 923	3 316	148.5
4	Choluteca	3 135	2 558	122.6
5	Valle	496	441	112.5
6	Copán	4 577	2 063	221.9
7	Lempira	4 274	1 618	264.2
8	Ocotepeque	1 056	476	221.8
9	Comayagua	4 648	2 210	210.3
10	La Paz	2 147	1 270	169.1
11	Intibucá	944	541	174.5
12	El Paraíso	5 115	2 610	196.0
13	Olancho	5 685	3 081	184.5
14	Atlántida	2 850	1 998	142.6
15	Colón	6 080	4 306	141.2
16	Francisco Morazán	3 897	2 151	181.2
	Total	57 583	34 213	168.3

*Nota:* Elaboración propia con base en datos recolectados de informes institucionales del INA (2010–2019).

#### *4.4.3. Área titulada por sexo y departamento*

En promedio, el área titulada de tierras para el periodo de estudio fue de 1.277 hectáreas; sin embargo, este promedio total pudo ser influenciado por departamentos con mayores y menores áreas tituladas.

Al analizar la distribución de títulos de propiedad por departamento y por sexo, se evidencia una desigualdad alarmante en cuanto a la cantidad de área titulada a mujeres en comparación con los hombres. Un caso particularmente extremo está en Cortés, donde se observó que, en promedio, a los hombres se les tituló 3 264 hectáreas, mientras que a las mujeres solo se les asignó 0.079 hectáreas (Tabla 9). Esta diferencia es abismal y resalta una brecha de género significativa. La cantidad de tierra titulada a las mujeres en este departamento es tan reducida que apenas cubriría un predio doméstico y tal vez un pequeño huerto familiar, lo que limita enormemente las oportunidades económicas de las mujeres campesinas. Esta pequeña cantidad de tierra no es suficiente para generar ingresos a partir de actividades agropecuarias sostenibles, y refleja la exclusión sistemática de las mujeres de los beneficios económicos derivados de la tenencia de la tierra.

Este fenómeno no se limita únicamente a Cortés, también se observa en otros departamentos como Yoro, Valle, Ocotepeque, El Paraíso, Atlántida y Colón, donde se presentan desigualdades similares en cuanto a la distribución de tierras entre hombres y mujeres. En estos departamentos, la brecha de género en términos de área titulada es considerable, lo que sugiere que existen factores estructurales, socioculturales y económicos que favorecen a los hombres en la tenencia de la tierra, marginando a las mujeres en el acceso a recursos productivos fundamentales para su desarrollo económico.

También se identificó departamentos donde la brecha de género es menos pronunciada; por ejemplo, en Choluteca, Copán, Comayagua, Intibucá y Francisco Morazán, los promedios de área titulada son relativamente similares para hombres y mujeres, lo que indica que en estos departamentos se están dando condiciones más equitativas en términos de acceso a tierras (Tabla 8). Aunque la diferencia no desaparece por completo, es claro que la distribución es más justa y representa un progreso en cuanto a la equidad de género en la tenencia de tierras.

En departamentos como Olancho, Santa Bárbara, Lempira y La Paz, se observó que las mujeres han recibido más área titulada que los hombres (Tabla 9). Aunque estas diferencias no son tan marcadas en cuanto a la cantidad de hectáreas tituladas, el hecho de que las mujeres reciban una mayor asignación de tierra que los hombres en estos casos es notoriamente positivo. Esta tendencia es aún más relevante porque se presenta en departamentos que históricamente han sido de alta importancia agrícola y con una gran riqueza natural.

**Tabla 9**

*Área del predio según la emisión de títulos de propiedad, por departamento, periodo, 2010-2019*

Departamento	Área del predio titulado Has. Promedio	
	Masculino	Femenino
Cortés	3.264	0.079
Santa Bárbara	0.877	1.069
Yoro	2.104	0.166
Choluteca	1.612	1.239
Valle	0.463	0.040
Copán	0.604	0.506
Lempira	0.858	1.582

Departamento	Área del predio titulado Has. Promedio	
	Masculino	Femenino
Ocotepeque	0.404	0.046
Comayagua	0.662	0.461
La Paz	0.784	1.113
Intibucá	0.595	0.582
El Paraíso	4.247	1.028
Olancho	2.505	3.359
Atlántida	3.167	0.623
Colón	0.904	0.339
Francisco Morazán	0.520	0.328

*Nota:* Elaboración propia con base en datos de la «Encuesta de beneficiarios y beneficiarias de la emisión de títulos de propiedad», INA (2010-2019).

Existe una brecha de género importante en la distribución de tierras, especialmente en términos de área titulada, que varía significativamente entre departamentos. La desigualdad más pronunciada se encuentra en departamentos como Cortés, donde la asignación de tierras a mujeres es casi insignificante, mientras que en otros como Olancho, La Paz y Santa Bárbara se observa una tendencia más equitativa, aunque aún sin eliminarse por completo la brecha. Este panorama resalta la necesidad de políticas públicas específicas y mecanismos de acción orientados a garantizar la equidad en la titulación de tierras, promoviendo el acceso de las mujeres a tierras de mayor extensión que puedan contribuir al fortalecimiento de su autonomía económica y desarrollo rural.

## 5. Conclusiones

Las prácticas culturales continúan influyendo en los procesos relacionados con la emisión de títulos de propiedad, perpetuando desigualdades de género en el acceso a la tierra. A pesar de los avances en materia de derechos de propiedad y equidad de género, las mujeres, especialmente aquellas en estado civil de casadas o en unión libre, enfrentan mayores barreras para ser designadas como beneficiarias en comparación con los hombres. Esta situación responde, en gran medida, a normas socioculturales arraigadas que asocian la propiedad de la tierra con la figura masculina, relegando a las mujeres a un papel secundario en la tenencia y gestión de los bienes productivos. Estas barreras no solo limitan su autonomía económica, sino que también afectan su capacidad para acceder a otros derechos asociados a la tierra, como el crédito agrícola, programas de desarrollo rural y oportunidades de inversión en el sector agropecuario.

Otro aspecto relevante es que factores como la migración de toda la vida, la actividad económica y el nivel educativo no son determinantes en el acceso de las mujeres a la titulación de tierras. Esto sugiere que las desigualdades de género en la tenencia de la tierra responden principalmente a patrones patriarcales y no a condiciones socioeconómicas individuales.

Se identificó que las mujeres campesinas no solo reciben menos títulos de propiedad en comparación con los hombres, sino que también enfrentan una significativa desigualdad en la cantidad de área titulada. En muchos casos, las mujeres reciben menos de la mitad del área que se asigna a los hombres, lo que limita gravemente su acceso a tierras productivas. Esta desigualdad alcanza niveles extremos en el departamento de Cortés, donde a las mujeres solo se les asignó 2 % de la superficie titulada en comparación con los hombres, evidenciando una brecha de acceso alarmante. Situaciones similares se presentan en los departamentos de Yoro, Valle, Ocotepeque, El

Paraíso, Atlántida y Colón, lo que sugiere que factores adicionales, como el tamaño del departamento, la demanda de tierras y la conflictividad agraria, podrían estar influyendo en esta distribución desigual. Esta disparidad en la tenencia de la tierra no solo refleja un problema estructural de equidad, sino que también tiene consecuencias directas en la calidad de vida y la seguridad económica de las mujeres campesinas. Al recibir menores extensiones de tierra, las mujeres ven limitada su capacidad para desarrollar actividades agrícolas sostenibles, acceder a financiamiento, participar en mercados formales y generar ingresos suficientes para el bienestar de sus familias.

Se destaca avances en algunos departamentos, como La Paz y Valle, donde se ha observado un mayor acceso a títulos de propiedad por parte de jóvenes campesinos menores de 35 años, en contraste con la edad promedio de 43 años de los beneficiarios a nivel nacional. Este fenómeno es relevante porque impulsa el desarrollo rural al brindar oportunidades a nuevas generaciones. No obstante, las mujeres jóvenes campesinas siguen enfrentando barreras adicionales debido a prácticas patriarcales que privilegian a los hombres en la herencia de tierras, lo que limita su acceso y control sobre estos recursos. Estos casos podrían servir como modelos de estudio para identificar estrategias efectivas que fomenten una mayor equidad en la distribución de tierras a nivel nacional.

Se recomienda promover políticas públicas integrales para garantizar el acceso equitativo a la tierra para las mujeres rurales en Honduras. Es fundamental para la justicia social, también para fortalecer el desarrollo rural, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad económica de las comunidades campesinas en Honduras. Solo a través de un enfoque integral que aborde tanto las barreras legales como las culturales será posible avanzar hacia una distribución de la tierra más justa e inclusiva.

## 6. Referencias bibliográficas

- Arias, F. (s. f.). *Desarrollo sostenible y sus indicadores*.
- Deere, C. D. & León, M. (2004). La brecha de género en la propiedad de la tierra en América Latina. *Revista Estudios Sociales*. [https://www.researchgate.net/publication/239929803\\_La\\_brecha\\_de\\_genero\\_en\\_la\\_propiedad\\_de\\_la\\_tierra\\_en\\_America\\_Latina](https://www.researchgate.net/publication/239929803_La_brecha_de_genero_en_la_propiedad_de_la_tierra_en_America_Latina)
- Estado de la Agricultura y la Alimentación. (2010). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación*. FAO. <http://www.fao.org/catalog/inter-s.htm>
- Kehinde, M. O., Shittu, A. M., Adeyonu, A. G., & Ogunnaike, M. G. (2021). Women empowerment, land tenure and property rights, and household food security among smallholders in Nigeria. *Agriculture and Food Security*, 10(1). <https://doi.org/10.1186/s40066-021-00297-7>
- O'Neill, S. (s. f.). *Percepciones de la pobreza y el bienestar subjetivo en el sur de Honduras* [Tesis doctoral]. [https://issuu.com/doctoradoccssgd/docs/tesis\\_\\_doctoral\\_sally\\_oneill](https://issuu.com/doctoradoccssgd/docs/tesis__doctoral_sally_oneill)
- ONU Mujeres. (s. f.). *Qué hacemos: empoderamiento económico, mujeres rurales*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/rural-women>
- Schejtman, A. & Berdegué, J. A. (2004). *Desarrollo territorial rural*. Rimisp. [www.rimisp.org](http://www.rimisp.org)
- Women, U. & Brown, R. (2018). *Colombia: Growing Coffee, Sowing Peace*. <https://www.ohchr.org/es/node/3447/women-and-housing-land-and-property>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (2019). *Informe anual sobre salario mínimo*.
- Urquijo, A. M. (2014). *La teoría de las capacidades de Amartya Sen*.